



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA



Cde. a Expte. N° 48/96 Letra D.E.M.

Ciudad de Puerto Iguazú, 03 de octubre de 1996

ORDENANZA N° 65/96

VISTO Y CONSIDERANDO

La situación planteada en la intersección de las chacras 12 y 13 de nuestra localidad, con frente a la calle Yapeyú, que fue originada por la sub-división de la Chacra 13 (loteo Radavero), en cuyo fraccionamiento no fue contemplada la necesaria continuidad de la calle Yapeyú, generando la presente necesidad de desafectación del dominio privado de una superficie de 659,53 m2 pertenecientes al lote 04 de la manzana A de la chacra 12, para ser afectada al dominio público; y

QUE esta regularización resulta la alternativa más conveniente para poder revertir el problema en cuestión; y

QUE luego de haber establecido contactos con la propietaria del predio mencionado, cuyo poder recae en la Sra. Elvira Beduino de Carmona, se logró un total consentimiento de su parte, a la propuesta municipal, ratificado recientemente por nota de fecha 25/06/96 Expte. 13/96, con la manifestación de ciertas y lógicas condiciones aceptables.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE el plano de mensura particular con fraccionamiento del lote 4 de la manzana "A" de la Chacra 12 del Municipio de Puerto Iguazú, propiedad de la Sra. Lucía Elvira Carmona, Expte. N° 14/96 CAT del 28/06/96.

Artículo 2°: ACEPTASE de la Sra. Lucía Elvira Carmona, la donación de una superficie de 1.268,59m2 pertenecientes al predio descripto en el Art. 1°, para uso público municipal; destinándose 609,06m2 a la apertura de media calzada para dar salida a los lotes proyectados "4A", "4B", "4C" y "4D"; y 659,53m2 a dar continuidad a la calle Yapeyú en la intersección de las chacras 12 y 13, conforme al proyecto elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal, según Expte. 537/93 Letra V de fecha 24/09/93 que integra la presente Ordenanza.

Artículo 3°: EXIMESE a la Sra. Lucía Elvira Carmona, en compensación por la donación mencionada en el Art. 2° de:

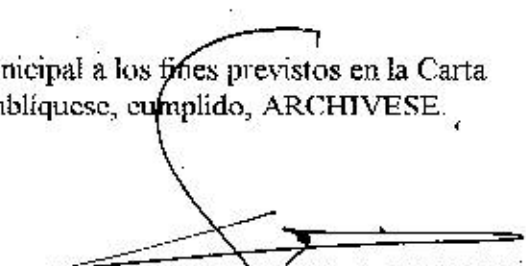
- Pago del derecho de Visación del Plano de Mensura referido en el Art. 1°
- Pago de la Tasa General de Inmuebles que adeude al día de la fecha.
- Pago de la futura contribución de mejora que se realice sobre el frente de los lotes "4D", "4E" y "4F" (sobre calle Yapeyú)

Artículo 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "e". Regístrese. Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

CI VORDA-03-05-96


OLGA BERGER DE BORDON
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU




ANDRES BERGIO LICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú



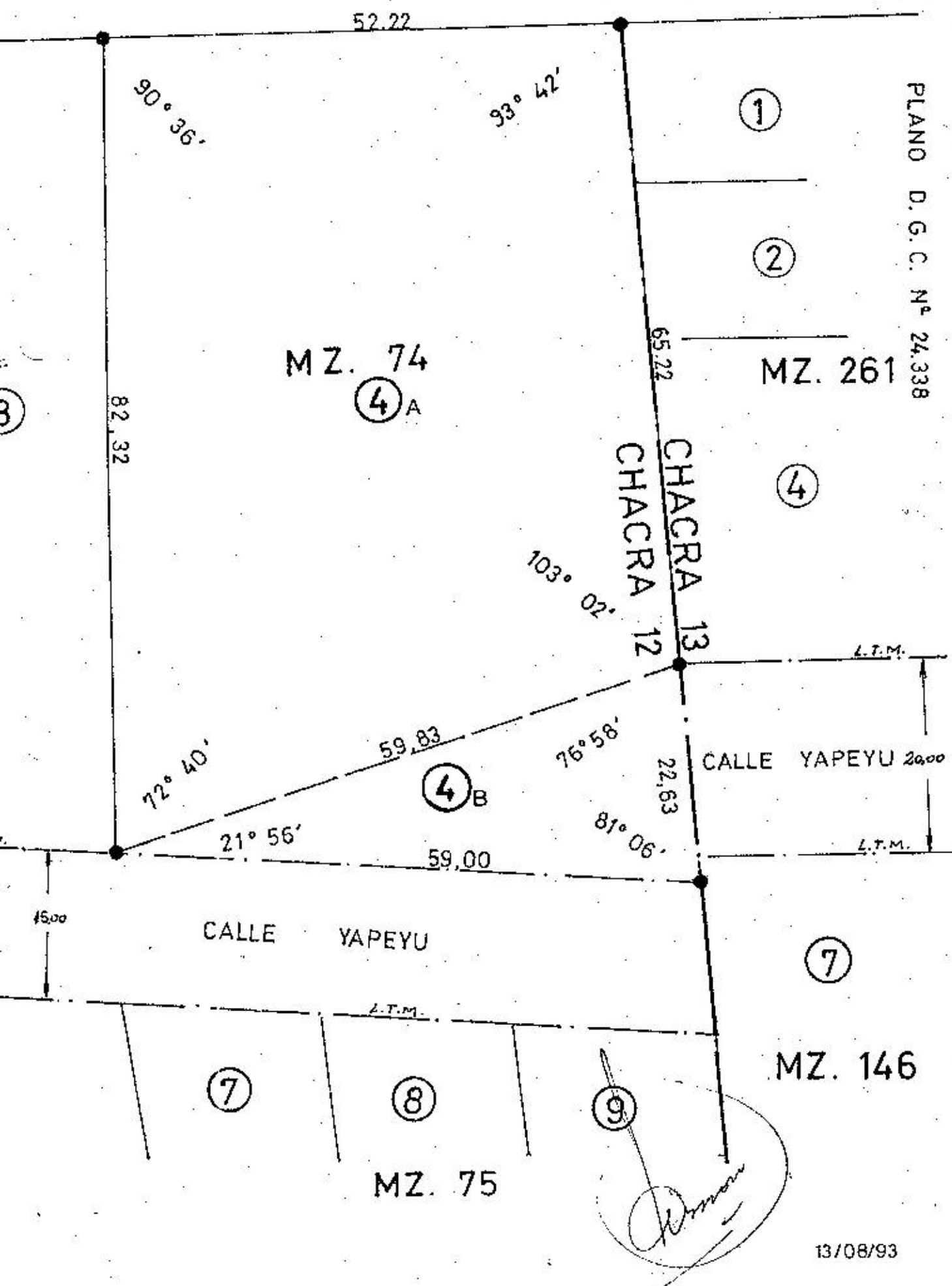
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU

AV. TRES FRONTERAS 122
TEL: (0757) 20025 - 20993
MISIONES

PROYECTO MENSURA CON FRACCIONAMIENTO

BALANCE DE SUPERFICIES

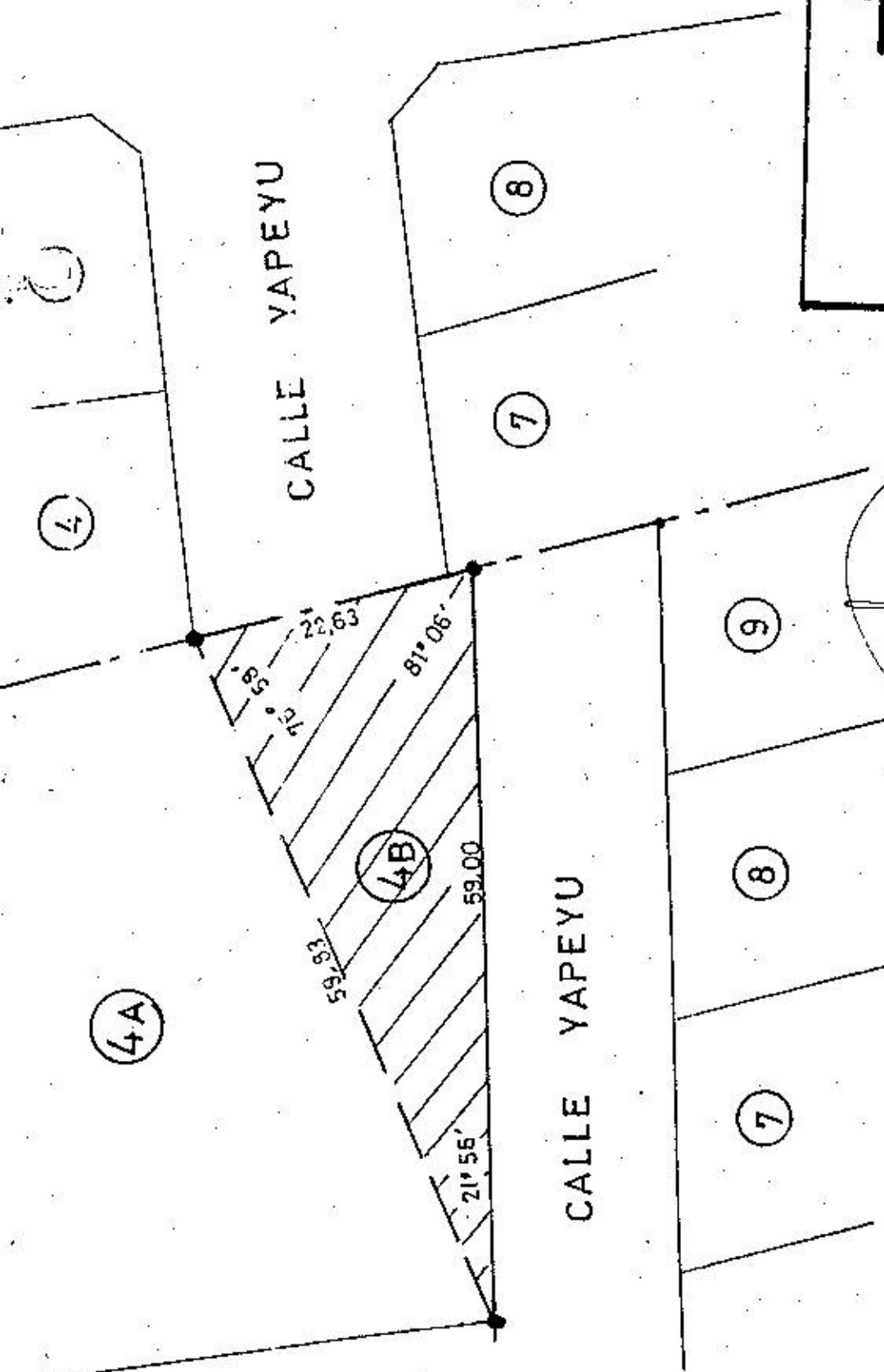
SUP. LOTE	4A	4.050,04 m ²
SUP. LOTE	4B	659,53 m ²
SUP. LOTE	4s/m.	4.709,57 m ²
SUP. LOTE	4s/A.	4.709,93 m ²
<u>Diferencia =</u>		<u>- 0,36 m²</u>





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU

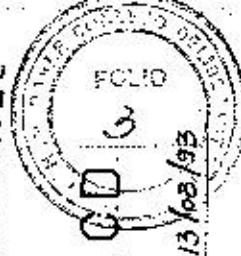
AV. TRES FRONTERAS 122
TEL: (0757) 20025 - 20995
MISIONES



DETALLE

PROYECTO DE MENSURA CON FRAC-
CIONAMIENTO DEL LOTE 4 - MZ. 74
PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO
PRIVADO EL LOTE 4B Y AFECTARLO
AL DOMINIO PUBLICO -
AD-REFERENDUM DEL H.C.D.

LOTE 4B = 659,53 m²





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU
AV. TRES FRONTERAS 121
TEL: (0757) 20025 - 20995
MISIONES

REFERENCIAS

L.T.M. = Línea Teórica
Municipal.
C.C. = Cordón Cuneata.

PROYECTO CONSTRUCCION

CALLE VAPEYU

INTERSECCION CHACRAS 12 y 13

MUNICIPALIDAD PTO. IGUAZU

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS

18/08/93

CALLE F. L. BELTRAN

MZ. 74

MZ. 261

MZ. 146

MZ. 75

CALLE VAPEYU

CORTE A-A'

Vereda Pavimento Vereda Pavimento Vereda

2.85 0.45 5.25 10.00 10.00 20.00 2.85 0.45 5.25 10.00 10.00 20.00

PROVINCIA DE MISIONES

DEPARTAMENTO IGUAZU
MUNICIPIO PUERTO IGUAZU
CIUDAD PUERTO IGUAZU

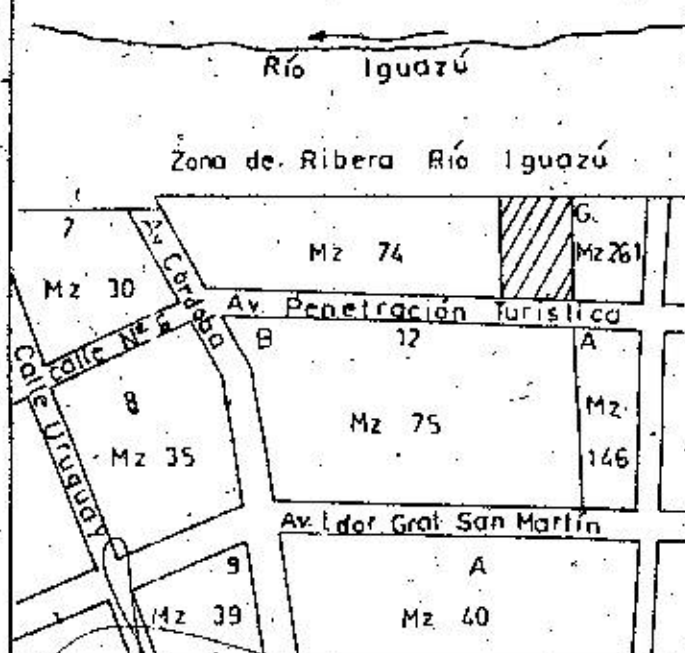
Subdivisión Lote 12, Manzana A, Lote 4 del Plano N° 08484 (DGC)

MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO

PROPIETARIO: **LUCIA ELVIRA CARMONA**

Inscripción en el Registro de la Propiedad
Folio Real Matrícula N° Departamento Iguaçu (09). Fecha:
Partida Inmobiliaria N° 006604

Croquis de Ubicación



PROPIETARIO

[Signature]

Por Poder General
de Administración y Disposición.

Escritura N° 81

Fecha: 30/04/86

Escribano: Edda Bisoglio de Manfredi

Registro N° 38

Posadas - Misiones

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LCN° 6.835.543

ELVIRA BECINO de CARMONA

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEP. 09
MUN. 43
SECC. 02
CHAC. 000
MZ. 074
PARC. 04

Fecha de Mensura: Mayo de 1996

[Signature]
Firma

ANGEL OSCAR LIMA

Agrimensor Nacional

Matrícula Profesional N° 95

Avenida Libertad 590 Local 6 - Jardín América